

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO 14 AGO 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 242/ VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir materiales eléctricos.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 21620 de fecha 24 de Junio de 2014, emanada de la Dirección De Desarrollo Comunitario.

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, con el número de ID 2422-772-L114

4) Que todas las ofertas recibidas sobrepasan el tramo de la publicación.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-772-L114, según considerando N° 4, se persevera en la publicación.

Regístrese, comuníquese y archívese



**MIGUEL ÁNGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**

DICION/DA/AD/gcs/mfl.-